ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR: OAJ/JGT/C/64-26

Cuernavaca, Morelos; a 11 de agosto de 2026.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS
CIRCULAR: OAJ/JGT/C/64-26

A LAS PERSONAS PETICIONARIAS
MENCIONADAS EN EL CUERPO DE LA
PRESENTE CIRCULAR.
P R E S E N T E.

Por este conducto hago de su conocimiento que en relación a los escritos **2845 y 2903,** recibidos el seis y el diez de julio del dos mil veintiséis; el **Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos**, en la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de 06 de agosto de dos mil veintiséis, determinó lo siguiente:**

"...*Visto lo solicitado por las personas ocursantes, tomando en cuenta que conforme a las facultades otorgadas al Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Morelos, por los artículos* ***86 y 105 Quater*** *de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos,* ***para el ingreso, adscripción, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño;*** *en relación con la fracción* ***IX,*** *del artículo* ***117*** *de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, y con la disposición transitoria DECIMA PRIMERA del decreto número ciento sesenta y cinco, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia del Poder Judicial del Estado de Morelos, publicado el diecinueve de mayo de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6426; en consecuencia,* ***se toma nota de las peticiones, para ser consideradas en su oportunidad, atendiendo a las necesidades que el servicio requiere.***

Y toda vez que mediante ***circular CJE/SG/008-12,*** *se autorizó la publicación en el Boletín Judicial y página de internet que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, de los acuerdos que recaigan sobre las solicitudes de empleo que ingresan en la oficialía de partes;* ***en consecuencia, se instruye realizar la notificación respectiva a las personas interesadas, en términos de la circular antes citada.***

No. de Cuenta	Solicitante	Fecha de presentación de solicitud
2845	Ricardo Vargas Rosales	06-julio-2026
2903	Miguel Ángel Marure López	10-julio-2026

Asimismo, el Secretario Ejecutivo hace constar que, en este acto, se puso a la vista de la Comisión de Servicio Judicial de Carrera y Adscripción del Órgano de

ADMINISTRAR PARA SERVIR, SERVIR PARA LA JUSTICIA.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
BOLETÍN JUDICIAL
06 OCT 2026
Recibido
FOLIO: 002634
RECIBIDO: 10:46

Administración Judicial, los escritos de cuenta, de lo cual se toma nota para conocimiento..."

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS

JAVIER GARCÍA TINOCO

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA EJECUTIVA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

Corresponde a la S.E. de 06 de agosto de 2026.
CUENTA: 2845 y 2903